

Navarra Sindical

Nafarroa Sindikala

CCOO de Navarra / Nafarroako langile komisioak

Nº 37

Marzo / Martxo



CCOO acuerda la recuperación de empleo, salarios y negociación colectiva en el sector público



CCOO, primer sindicato de las Administraciones Públicas en el conjunto del Estado, ha firmado un acuerdo global con el Ministerio de Hacienda y Función Pública que supondrá el incremento de los salarios entre un 6,12% y un 8,8% en tres años, la recuperación de empleo y estabilización de las plazas temporales en todas las Administraciones, y la reposición de la negociación colectiva para aproximadamente tres millones de trabajadoras y trabajadores.

Para CCOO, el acuerdo supone “el inicio de la recuperación de los derechos arrebatados a este colectivo, pero como dijo el Coordinador del área pública de CCOO ante el Ministro de Hacienda en el acto de la firma, seguiremos exigiendo y movilizándonos para recuperar absolutamente todo lo que nos han arrebatado con la excusa de la crisis”.

Por primera vez desde 2010, conseguimos un acuerdo que asegura ganar poder adquisitivo y que se crea empleo neto al establecerse una tasa de reposición superior al 100%. Este acuerdo, junto con el de marzo del pasado año va a hacer posible la reducción hasta el 8% de las insufribles tasas de temporalidad que el empleo público tiene en todos los sectores en Navarra y la convocatoria de miles de plazas en las oportunas OPEs que deben aprobarse hasta 2020.

En cada acuerdo que se alcanza, se puede ver la botella medio llena o medio vacía, desde CCOO ya hemos dicho que este es el inicio de la recuperación y que no renunciamos a recu-

perar todo lo arrebatado, pero lo que no parece apropiado es que aquellas organizaciones parásitas del sindicalismo que consigue acuerdos y que no han movido un dedo en el pasado más reciente para mejorar el empleo y las condiciones laborales del personal del Gobierno de Navarra, se permitan mentir sobre el acuerdo ni recordarnos quien es nuestra contraparte en la firma del mismo.

Sabemos quién es nuestra contraparte, en cada caso la que coloca la ciudadanía en el Gobierno con sus votos, pero eso, ni aquí, ni en Madrid, va a impedir que CCOO pelee por lo que es justo para las trabajadoras y trabajadores de las administraciones públicas.

Terminamos la legislatura anterior movilizándonos por la recuperación de la paga extra arrebatada en 2012 y continuamos en esta legislatura movilizándonos en solitario por su devolución hasta que definitivamente lo conseguimos. Desgraciadamente, en la actual legislatura algunos sindicatos se han olvidado de la pancarta y de las reivindicaciones.

El mundo no termina en Cortes. CCOO es el primer sindicato de las administraciones públicas en el conjunto del Estado y ejercemos esa mayoría para lograr derechos. Desgraciadamente, en Navarra no podemos decir lo mismo, ya que el sindicato que tiene la mayor representatividad en la administración, ni presiona ni se moviliza ni llega a acuerdos, porque está pensando más en complacer al actual Gobierno que en luchar por nuestros derechos.

“Badaude akordioa gaitzesten dutenek, baina guk badakigu kasu honetan aurrera pausu nabarmena lortu dugula”



SALARIOS / SOLDATAK

Según lo acordado, los salarios se incrementarán entre un mínimo del 6,12% y máximo del 8,79% para el periodo 2018–2019–2020.

En 2018, la subida será de un 1,75%, más un 0,20% de fondos adicionales. En 2019 un 2,25%, más un 0,25% variable en función del PIB, más un 0,25% de fondos adicionales. Para 2020, un 2%, más un variable del 1% en función del PIB, más un 0,3% de fondos adicionales. Si se cumple el objetivo de déficit en 2020, habrá una prima final del 0,55%.

FONDOS ADICIONALES

El Acuerdo contempla el destino de fondos adicionales para todo el sector público que desde CC00 planteamos que se destinen a compensar los salarios más bajos, a reducir la brecha salarial entre mujeres y hombres y a resolver conflictos y discriminaciones en algunos colectivos. En todo caso, deberán aplicarse en conceptos que consoliden en masa salarial.

CONDICIONES DE TRABAJO LAN BALDINTZAK

En cuanto a condiciones laborales, el acuerdo supone la recuperación de la capacidad de negociación colectiva de materias arrebatadas en las Administraciones que las tuvieran y que cumplan los objetivos en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de déficit público, deuda pública y regla de gasto.

Asimismo se ha acordado, entre otras medidas, el fomento de los planes de igualdad y medidas de responsabilidad en todas las Administraciones Públicas, el impulso de la formación o el análisis sobre la jubilación parcial de algunos colectivos.

“Entre otras medidas, el salario se incrementa entre un 6,12 y un 8,79% en tres años, se recupera la capacidad de negociación colectiva y el desarrollo de planes de igualdad y formación”

EMPLEO / ENPLEGUA

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ORDINARIA

En cuanto a empleo, se ha pactado para 2018 la tasa de reposición del 100% para todas las Administraciones Públicas que hayan cumplido los objetivos de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto. Esta tasa se podrá elevar al 108% en los casos de aquellos sectores o ámbitos que requieran un esfuerzo adicional de efectivos. En las administraciones locales, el 108% podrá elevarse si carecen de deuda viva o si por incremento de población en los próximos años tienen que prestar nuevos servicios.

Las Administraciones Públicas que no hayan cumplido el objetivo de déficit, deuda o regla de gasto, tendrán una tasa de reposición del 100% en sectores prioritarios (sanidad, educación, justicia y servicios sociales, principalmente) y del 75% en el resto. Podrán incorporar un 5% de su tasa en sectores o ámbitos que requieran un refuerzo adicional.

Asimismo se ha aprobado una tasa del 115% para fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado, Policías autonómicas y locales.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXCEPCIONAL – PROCESO DE ESTABILIZACIÓN

Estabilización de todas las plazas del sector público ocupadas de forma temporal en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2017, para reducir la temporalidad por debajo del 8% en tres años. Estas plazas se sumarían a las cerca de 300.000 que incluía el acuerdo firmado en marzo. Según la EPA del cuarto trimestre de 2017, la temporalidad en el sector público alcanza el 24% y cabe destacar que en Navarra estamos en tasas de temporalidad superiores al 30%.

“Neurri gehiago daude baina azpimarratzekoa da lortutakoa; hurrengo hiru urteak aintzat hartuz, soldatak %6,12 eta %8,79 bitarte gora egiten du, taldeko negoziazioa berreskuratzen da eta formakuntza eta berdintasunaren aldeko planen garapena lortu da”

Desde CCOO, hemos exigido al Gobierno de Navarra la aprobación de una OPE extraordinaria de Estabilización que incluya todas las plazas que permite el II Acuerdo por el Empleo Público firmado por nuestra organización para reducir de manera efectiva la temporalidad en la Administración hasta el 8% en todos los sectores. Para este proceso de Estabilización, proponemos la utilización del sistema de Concurso-Oposición en todos los ámbitos.

Además, con nuestra propuesta de eliminación de las discriminaciones en razón de contrato al personal temporal, vamos a volver a iniciar el procedimiento de reclamaciones del grado para todas aquellas personas interesadas. Si te corresponde al menos un grado, pásate por el sindicato o llama al 948 24 42 00 para pedir una cita y realizar la reclamación de lo que es tuyo.

Hitzarmenak arlo publikoan lan egiten dutenen 3 milioi langileen eskubideak berreskuratzeko balio du. Hala ere, krisiaren aitzakia erabiliz galdutako guztia berreskuratzeko lan egingo dugu.



INCREMENTOS SALARIALES	2018	2019	2020	ACUMULADO
Incremento Fijo	1,50 % + 0,25	2,25 %	2 %	6,12 %
PIB igual a 2,1%	1,75 %	0,05 %	0,20 %	6,4 %
PIB igual a 2,2%	1,75 %	0,10 %	0,40 %	6,6 %
PIB igual a 2,3%	1,75 %	0,15 %	0,60 %	6,9 %
PIB igual a 2,4%	1,75 %	0,20 %	0,80 %	7,2 %
PIB igual o superior 2,5%	1,75 %	0,25 %	1 %	7,42 %
Fondos adicionales	0,20 %	0,25 %	0,30 %	8,21 %
Cumplimiento déficit 2020			0,55 %	8,79 %
TOTALES				
Fijo + PIB mínimo +Fondos Adicionales	1,95% (Sin PIB, 0,25% a partir julio)	2,50 %	2,30 %	6,90 %
Fijo + PIB máximo +Fondos Adicionales	1,95% (Sin PIB, 0,25% a partir julio)	2,75 %	3,30 %	8,21 %
Adicional cumplimiento déficit 2020	1,95% (Sin PIB, 0,25% a partir julio)	2,75 %	3,85 %	8,79 %

“Este acuerdo supone el inicio de la recuperación de los derechos arrebatados a tres millones de empleadas y empleados públicos, pero seguiremos exigiendo y movilizándonos para recuperar absolutamente todo lo que hemos perdido con la excusa de la crisis”

Acuerdo en el sector público

CCOO
área pública

CCOO recupera empleo, salarios y negociación colectiva

Incremento salarial entre el 6,1 y el 8,8% en tres años
La capacidad de negociación
Planes de igualdad y formación

#RecuperarLoArrebatado

“Behin-behinekotasunari aurre egin behar diogu. Pairatzen dugun egoera jasangarria bideratzeko hitzarmen proposa da hau”



Sentada en el Palacio de Navarra



Protesta para reclamar la paga extra en el Parlamento de Navarra